

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL A

Programación y reprogramación de Asesoría contratadas con nombres y montos provenientes de Cooperación reembolsable; Correspondiente al mes de Diciembre de 2017.

Se adjunta Resolución 15-2017 de fecha 30 enero del año 2017 sobre la Programación mensual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029 "Otras Remuneraciones de personal Temporal" Ingresos corrientes de la Defensoría de la Mujer Indígena, por un monto de Tres Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Quetzales Exactos (Q 3,972,000.00).

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL B

Programación y reprogramaciones de Jornales del mes de Diciembre de 2017.

Para la Defensoría de la Mujer Indígena no aplica la programación y reprogramación de Jornales.